



QUILMES, 16 AGO. 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Metabólicas y Nutrición", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. N° 277/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de coordinación del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 2.217,00 en concepto de honorarios de coordinación por el curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Enfermedades Metabólicas y Nutrición", que serán pagados según el siguiente detalle:

Lic. Verónica Piñeiro	DNI 22.718.109	\$ 1.116,00
Lic. Sandra Kriszner	DNI 22.431.222	\$ 1.101,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1., programa 2.12 "Posgrado" de la Red Programática, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N° 150/02


Daniel E. Gómez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES